NOTA DNCP/DNC/N° 21229 / 2017

Asunción, 24 de agosto de 2017

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Lázaro
PRESENTE:

Ref.: ADJ. – ID 333921. CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE H° SIMPLE EN LA CALLE EDUVIGIZ DIAZ

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Adjudicación se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. La convocante no ha contestado las observaciones realizadas en la nota **DNCP N° 18189 de fecha 26/07/2017.**

2. La convocante no ha evaluado las ofertas de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

3. No se ajusta a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley 2051/03**, *"la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión"*, **la convocante no ha remitido la notificación de la empresa G-SIL Arquitectura y Construcciones.**

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles,

Jorge Inchaustti
Dpto. de Atención a Municipios

Héctor Galeano
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control DNC

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Departamento de Atención a Municipios

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/HG